

FICHA DE REGISTRO

I.- USUARIO.

| | | | |
|---------------|----------------------|------------------|----------|
| NOMBRE: | FECHA DE NACIMIENTO: | CURP: | RFC: |
| CALLE: | NÚM. EXT. | NÚM. INT. | COLONIA: |
| MUN/ALCALDÍA: | CP: | ESTADO: | |
| CELULAR: | E-MAIL: | TEL. EMERGENCIA: | |

II.- DATOS DEL TUTOR O RESPONSABLE.

| | | | |
|-------------|----------------------|---------|------|
| NOMBRE: | FECHA DE NACIMIENTO: | CURP: | RFC: |
| PARENTESCO: | CELULAR: | E-MAIL: | |

III.- SERVICIO.

| | | | | | | |
|------------------|-------------------|-----|--------------------------------|-------------------------------|----------|-----|
| TIPO DE PLAN: | NUEVO: | () | RENOVACIÓN: | () | | |
| NÚM. SOCIO: | UNIDAD: | | WELCOME PACK: | CUOTA ANUAL DE MANTENIMIENTO: | | |
| COSTO DEL PLAN: | METODO DE PAGO: | | | | | |
| | ANUAL | () | ANUAL (12 MESES SIN INTERESES) | () | MENSUAL* | () |
| FECHA DE INICIO: | FECHA DE TERMINO: | | | | | |

IV.- FORMA DE PAGO.

| | |
|----------|--------------------|
| BANCO: | NUMERO DE TARJETA: |
| TITULAR: | |

(*) El plan mensual se renueva automáticamente al término de cada periodo, salvo solicitud de cancelación conforme a los términos establecidos

"EL USUARIO" declara que la información proporcionada en esta ficha es veraz y se compromete a cumplir con los términos y condiciones establecidos en el presente contrato, así como con las políticas de uso de las instalaciones, el reglamento interno y las disposiciones adicionales emitidas por el gimnasio. Dichas políticas, reglamento y futuras disposiciones estarán disponibles para consulta en la página oficial del gimnasio www.powrmethod.com

Aviso de Confidencialidad: La información proporcionada en esta ficha será utilizada exclusivamente para la prestación de los servicios contratados, de acuerdo con los términos establecidos en el presente contrato y las disposiciones legales aplicables en materia de protección de datos personales. Su manejo será estrictamente confidencial y no será compartida con terceros sin el consentimiento de "EL USUARIO".

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES Y USO DE INSTALACIONES PARA ACTIVIDADES FÍSICAS.

DEFINICIONES:

Para efectos del presente contrato, los términos con inicial mayúscula tendrán los significados asignados a continuación, salvo que el contexto indique expresamente lo contrario. Dichos términos no son limitativos y podrán incluir otros conceptos establecidos en el presente contrato o derivados de su ejecución:

1. **BLOQUEO DE ACCESO:** Medida aplicada por **POWR METHOD** en caso de falta de pago en la fecha establecida. Consiste en la suspensión inmediata del derecho de ingreso a las instalaciones del gimnasio hasta que **EL USUARIO** regularice su pago conforme a los términos establecidos en este contrato. El bloqueo de acceso no exime a **EL USUARIO** de su obligación de pago ni interrumpe la vigencia del contrato.
2. **CATÁLOGO DE PLANES Y BENEFICIOS:** Documento físico o digital emitido por **POWR METHOD** que contiene información detallada sobre los planes de servicios, promociones, tarifas y beneficios disponibles para **EL USUARIO**. Este documento es de carácter informativo y complementario al presente contrato, y está sujeto a cambios conforme a las políticas internas de **POWR METHOD**, previa notificación al usuario cuando sea aplicable.
3. **CARGO AUTOMÁTICO:** Cobro recurrente autorizado por **EL USUARIO**, mediante el cual **POWR METHOD** realiza cargos directos a la tarjeta de crédito o débito proporcionada por **EL USUARIO** para el pago de las cuotas correspondientes al **PLAN CONTRATADO**. Este procedimiento se lleva a cabo conforme a las fechas y términos establecidos en el presente contrato y en la **FICHA DE REGISTRO**, y estará sujeto a la disponibilidad de fondos en la cuenta asociada a la tarjeta registrada.
4. **CONTRATO VIGENTE:** Periodo durante el cual el **PLAN CONTRATADO** permanece activo y en cumplimiento de las condiciones especificadas en este documento y en la **FICHA DE REGISTRO**.
5. **CUOTA DE CONTINUIDAD:** Monto mensual opcional que **EL USUARIO** puede pagar para mantener su acceso reservado en caso de inasistencia prolongada, evitando así la necesidad de realizar nuevamente el pago correspondiente al **WELCOME PACK**.
6. **CUOTA DE MANTENIMIENTO ANUAL:** Es el pago que se realiza una vez al año para cubrir los costos relacionados con el mantenimiento general de las instalaciones, equipos y servicios del gimnasio. Este monto es obligatorio y permite garantizar el buen estado y la calidad de los servicios ofrecidos durante el periodo correspondiente.
7. **DATOS PERSONALES:** Cualquier información relacionada con **EL USUARIO** o sus invitados que sea recopilada por **POWR METHOD**, incluyendo, pero no limitada a: nombre, domicilio, correo electrónico, número telefónico, información bancaria e imágenes captadas a través de sistemas de videovigilancia, conforme a lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.
8. **EL USUARIO:** Persona física que suscribe el presente contrato con el propósito de utilizar los servicios e instalaciones de **POWR METHOD**. En caso de que **EL USUARIO** sea **MENOR DE EDAD**, esta definición incluirá al tutor o representante legal que suscriba el contrato en su nombre y asuma solidariamente las obligaciones derivadas del mismo.
9. **FICHA DE REGISTRO:** Documento físico o digital donde se detalla la información personal de **EL USUARIO**, los términos específicos del **PLAN CONTRATADO**, su vigencia, modalidad de pago y otros datos necesarios para la ejecución del presente contrato.
10. **FUERZA MAYOR:** Eventos imprevisibles e inevitables que imposibilitan la prestación de los servicios, incluyendo, pero no limitado a pandemias, desastres naturales, actos gubernamentales, huelgas o conflictos civiles.
11. **INSTALACIONES:** Todas las áreas físicas y equipos habilitados por **POWR METHOD** para el uso de los servicios contratados, incluyendo, pero no limitado a salas de entrenamiento, áreas de musculación, salones para clases grupales, vestidores, baños, regaderas y zonas complementarias.
12. **MENOR DE EDAD:** Persona física de entre 16 (dieciséis) y 17 (diecisiete) años de edad que, bajo el presente contrato, puede ser usuario de las instalaciones de **POWR METHOD**, siempre y cuando cuente con la autorización y representación de un tutor o responsable legal, quien asumirá solidariamente las obligaciones derivadas del presente contrato.
13. **PLAN CONTRATADO:** El conjunto de servicios, beneficios y condiciones adquiridos por **EL USUARIO**, detallados en la **FICHA DE REGISTRO** correspondiente.
14. **PAGO ANUAL:** Pago único que cubre 12 meses de acceso a las instalaciones y servicios contratados, sujeto a la tarifa vigente al momento de la contratación.
15. **PAGO ANUAL A MESES SIN INTERESES:** Pago dividido en mensualidades iguales, sin intereses, durante un periodo de 12 meses. Este plan requiere el uso de tarjeta de crédito y está sujeto a aprobación por parte de la institución financiera correspondiente.
16. **PAGO MENSUAL:** Pago recurrente realizado el día 1 (uno) de cada mes, sujeto a la tarifa vigente al inicio de cada periodo. El plan se renueva automáticamente el día 1 de cada mes mediante un cargo domiciliado a la forma de pago registrada, salvo que "EL USUARIO" solicite su cancelación conforme a los términos establecidos.
17. **POWR METHOD:** Se refiere a Administradora Fitmex, S.A. de C.V., operando bajo el nombre comercial **POWR METHOD**, responsable de la prestación de los servicios descritos en este contrato.
18. **REGLAMENTO INTERNO:** Conjunto de normas, políticas y disposiciones emitidas por **POWR METHOD** que regulan el uso adecuado de las instalaciones y la conducta de los usuarios.
19. **SUSPENSIÓN TEMPORAL:** Período durante el cual los servicios contratados son pausados por circunstancias específicas, como fuerza mayor, incapacidad médica o solicitud expresa de **EL USUARIO**, conforme a las disposiciones de este contrato.
20. **TUTOR O RESPONSABLE LEGAL:** Padre, madre o tutor que actúa en representación de un **MENOR DE EDAD**, asumiendo las obligaciones legales y contractuales derivadas de este contrato.
21. **VIDEOVIGILANCIA:** Sistema de grabación audiovisual instalado en las instalaciones de **POWR METHOD**, utilizado con fines de seguridad y control, conforme a lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.
22. **WELCOME PACK:** Tarifa inicial de inscripción al gimnasio, que incluye acceso inicial, beneficios asociados al registro y otros servicios descritos en la **FICHA DE REGISTRO**.

DECLARACIONES:

I. Declara "POWR METHOD" o "EL PRESTADOR DE SERVICIOS":

- a) Que es una sociedad legalmente constituida bajo las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, con la denominación **Administradora Fitmex, S.A. de C.V.**, operando comercialmente bajo el nombre de "**POWR METHOD**".

- b) Que cuenta con las instalaciones, equipos y servicios necesarios para ofrecer actividades deportivas, recreativas y de bienestar integral en condiciones óptimas y conforme a lo descrito en este contrato.
- c) Que su domicilio para efectos del presente contrato es el señalado en la "FICHA DE REGISTRO" correspondiente.

II. Declara "EL USUARIO":

- a) Que es mayor de edad y cuenta con capacidad jurídica para obligarse en los términos del presente contrato, o bien, que, en caso de ser **MENOR DE EDAD**, será representado por su padre, madre o tutor legal, quien asumirá las obligaciones derivadas del presente contrato.
- b) Que toda la información proporcionada en la Ficha de Inscripción ubicada en la cara anversa de este contrato es verdadera, actualizada y completa, incluyendo su domicilio y datos de contacto.
- c) Que tiene pleno conocimiento del reglamento interno de **POWR METHOD** y acepta cumplirlo durante la vigencia del contrato.
- d) Que se encuentra en condiciones físicas adecuadas para realizar las actividades deportivas, recreativas y de bienestar ofrecidas, asumiendo plena responsabilidad por su estado de salud.

III. Declara "EL TUTOR" o "EL RESPONSABLE" (solo en caso de menores de edad):

- a) Que actúa como representante legal de "EL USUARIO" "MENOR DE EDAD" y es responsable del cumplimiento de todas las obligaciones derivadas de este contrato.
- b) Que acepta supervisar las actividades realizadas por el menor en las instalaciones de **POWR METHOD** y garantizar el cumplimiento de las normas y reglamentos aplicables.

IV. Ambas partes declaran:

- a) Que tienen la capacidad legal para celebrar el presente contrato y obligarse en los términos del mismo.
- b) Que han leído, comprendido y aceptado los términos y condiciones establecidos en este documento, así como las disposiciones complementarias contenidas en el reglamento interno.

CLAUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA. - OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto regular la prestación de servicios integrales por parte de "POWR METHOD" o "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" a "EL USUARIO", incluyendo el acceso y uso de las áreas habilitadas dentro de las instalaciones de "POWR METHOD", tales como salas de entrenamiento, áreas de musculación, salones para clases grupales, vestidores, baños, y demás zonas complementarias destinadas al bienestar y la práctica de actividades físicas. Además, se incluyen el uso de equipos y la prestación de servicios como actividades deportivas, recreativas, asesoramiento personalizado y servicios de bienestar integral, conforme a las políticas de uso de las instalaciones, el reglamento interno y las disposiciones adicionales emitidas por el gimnasio. Dichas políticas, reglamento y futuras disposiciones estarán disponibles para consulta en la página oficial del gimnasio www.powrmethod.com.

En caso de que "EL USUARIO" sea "MENOR DE EDAD", el padre, madre o tutor legal (en adelante, "EL RESPONSABLE") asumirá las obligaciones y responsabilidades derivadas del presente contrato.

Los detalles específicos de los planes de servicios, cuotas, promociones y beneficios que "POWR METHOD" ofrece estarán disponibles en el "CATÁLOGO DE PLANES Y BENEFICIOS", el cual podrá ser consultado en las instalaciones de los gimnasios y plataformas autorizadas. Este documento es de carácter informativo y complementario al presente contrato, pero no forma parte integral del mismo.

"POWR METHOD" se reserva el derecho de modificar los planes, promociones y cuotas según sus políticas internas, notificando a "EL USUARIO" con al menos 30 (treinta) días naturales de anticipación antes de que dichos cambios entren en vigor, sin que ello afecte la validez del presente contrato.

Asimismo, "POWR METHOD" se obliga a poner a disposición de "EL USUARIO" personal capacitado, instalaciones en condiciones óptimas y recursos necesarios para el desarrollo de las actividades descritas, mientras que "EL USUARIO" se compromete a utilizar los servicios e instalaciones de acuerdo con las políticas, reglamento y disposiciones mencionadas.

CLÁUSULA SEGUNDA: DURACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO.

El presente contrato entrará en vigor a partir de la fecha de su firma. La duración y vigencia del contrato dependerán del plan adquirido por "EL USUARIO", el cual estará detallado en la "FICHA DE REGISTRO", incluyendo el periodo de vigencia correspondiente.

La vigencia del contrato estará condicionada al cumplimiento de los términos y condiciones asociados al plan seleccionado, así como al pago puntual de las cuotas correspondientes, según las disposiciones establecidas por "POWR METHOD".

CLÁUSULA TERCERA: COSTOS Y FORMAS DE PAGO.

3.1 Pago y Autorización de Cargos Automáticos:

Con la contratación del plan seleccionado, "EL USUARIO", o en caso de ser menor de edad, su padre, madre o tutor legal (en adelante, "EL RESPONSABLE"), autoriza a "POWR METHOD" (Administradora Fitmex, S.A. de C.V.) a realizar cargos automáticos a la tarjeta de crédito o débito designada, exclusivamente en el caso de pagos bajo la modalidad mensual. Estos montos serán determinados según el plan adquirido y quedarán especificados en la "FICHA DE REGISTRO".

Para tal efecto, solicito y autorizo a la institución financiera emisora o a aquella institución afiliada a VISA o a MasterCard para que, con base en el contrato de apertura de crédito en cuenta corriente o el contrato de depósito en cuenta corriente, según corresponda, que tengo celebrado y respecto del cual se me expidió la tarjeta arriba citada o, en su caso, el número de tarjeta que por reposición de la anterior, por robo o extravío de la misma me haya asignado el banco, se sirvan pagar por mi cuenta a nombre de **Administradora Fitmex, S.A. de C.V.**, los cargos por los conceptos, periodicidad y montos que se detallan en la "FICHA DE REGISTRO" correspondiente.

Los cargos mensuales se realizarán el día 1 (uno) de cada mes, correspondiente al plan adquirido por "EL USUARIO". En caso de que "EL USUARIO" se inscriba en una fecha posterior al inicio del mes, el primer pago incluirá únicamente la parte proporcional correspondiente a los días restantes del mes de inscripción. Posteriormente, los cargos mensuales completos se realizarán el día 1 de cada mes.

Si el cargo no puede efectuarse por causas atribuibles al emisor de la tarjeta o por insuficiencia de fondos, "EL USUARIO" será responsable de regularizar su situación. En caso de no realizar el pago en el día 1, el acceso al gimnasio será bloqueado automáticamente hasta que el pago sea regularizado.

3.2 Tipos de Pago:

"POWR METHOD" ofrece tres modalidades de pago, cada una con costos y beneficios diferentes, los cuales se especificarán en la "FICHA DE REGISTRO":

- a) **Pago anual único:** El monto total del plan será liquidado en una sola exhibición al momento de la contratación. Esta modalidad puede incluir descuentos o beneficios específicos.

- b) **Pago anual en 12 meses sin intereses:** El monto total será dividido en 12 mensualidades iguales, cargadas automáticamente a la tarjeta de crédito designada, siempre que la institución emisora permita dicha modalidad.
- c) **Pago mensual:** Los cargos se realizarán de manera recurrente el día 1 (uno) de cada mes, según el monto establecido en la "FICHA DE REGISTRO". En caso de que el pago no sea efectuado en esa fecha, el acceso al gimnasio será bloqueado automáticamente hasta que el pago sea regularizado.

3.3 Diferencias de Costos por Modalidad de Pago:

"EL USUARIO" reconoce y acepta que los costos asociados a cada modalidad de pago pueden variar dependiendo de la estructura del plan adquirido, incluyendo descuentos por pago anual o cargos adicionales por pago mensual. Estas diferencias serán informadas claramente en la "FICHA DE REGISTRO" al momento de la contratación.

3.4 Obligaciones del Usuario:

Debido a que los cargos bajo la modalidad mensual son automáticos, "EL USUARIO" se obliga a mantener la tarjeta designada con crédito o saldo suficiente. En caso de rechazo al primer intento de cobro por concepto de mensualidad, el sistema bloqueará automáticamente el acceso a las instalaciones de "POWR METHOD", sin que ello exima a "EL USUARIO" de su responsabilidad de liquidar los cargos pendientes.

En caso de que el plástico venza y sea renovado, "EL USUARIO" acepta que los cargos continuarán realizándose de manera normal sin necesidad de una nueva autorización.

3.5 Ajustes y Revisión de Cargos:

"POWR METHOD" será responsable de la correcta generación y ejecución de los cargos al tarjetahabiente y de la calidad y entrega de los servicios contratados. La revocación de la presente autorización podrá solicitarse mediante un comunicado por escrito con al menos 15 (quince) días naturales de anticipación al siguiente pago programado.

3.6 Consecuencias por Incumplimiento de Pago:

El pago mensual deberá realizarse el día 1 (uno) de cada mes. Si "EL USUARIO" no realiza el pago en esa fecha, su acceso al gimnasio será bloqueado automáticamente hasta que regularice su pago.

Si el cargo es rechazado por el banco emisor de la tarjeta registrada, se aplicará una penalización equivalente al 5% del monto no cobrado, la cual deberá ser cubierta por "EL USUARIO" al momento de realizar el pago pendiente.

"EL USUARIO" podrá regularizar su pago únicamente dentro del mismo mes en el que debió realizarlo, cubriendo el monto total adeudado más la penalización correspondiente.

Si al último día del mes en curso "EL USUARIO" no ha efectuado el pago, "POWR METHOD" podrá proceder con la cancelación del contrato a partir de ese momento, sin derecho a reembolso para "EL USUARIO" y sin que esto lo exima de cubrir los montos adeudados hasta la fecha de cancelación.

"EL USUARIO" se obliga a realizar sus pagos puntualmente y reconoce que "POWR METHOD" no será responsable por los intereses, cargos o penalizaciones que su banco o institución financiera le aplique en caso de rechazo del pago.

3.7 Cuota de Continuidad:

En caso de que "EL USUARIO" prevea que no podrá asistir al gimnasio por un periodo determinado, podrá optar por pagar una "CUOTA DE CONTINUIDAD" de \$300.00 (trescientos pesos) mensuales, en lugar de suspender o cancelar su "PLAN CONTRATADO". Esta cuota tiene los siguientes beneficios:

- a) Reserva su plaza como cliente, evitando la baja definitiva y la necesidad de pagar nuevamente el "WELCOME PACK" en caso de nueva alta.
- b) Incluye el diseño de un plan de entrenamiento vacacional con acceso a la plataforma audiovisual de "POWR METHOD".
- c) Da derecho a acceder a dos entrenamientos mensuales durante el periodo de mantenimiento.

La cuota de continuidad podrá contratarse por un periodo máximo de 3 (tres) meses consecutivos, y será necesario establecer una fecha cierta para la reactivación de la cuota mensual habitual. En caso de no especificar o cumplir con dicha fecha, "POWR METHOD" podrá dar por terminada la relación contractual conforme a lo establecido en la **Cláusula Cuarta** del presente contrato.

3.8 Revisión de Tarifas:

"POWR METHOD" se reserva el derecho de revisar y ajustar las tarifas aplicables al "PLAN CONTRATADO", considerando las políticas internas y las condiciones de mercado vigentes.

- a) **Planes Anuales:** Las tarifas correspondientes a planes anuales permanecerán fijas durante el periodo contratado. Al término del periodo anual, "POWR METHOD" podrá realizar ajustes tarifarios aplicables al siguiente periodo. Dichos ajustes serán notificados a "EL USUARIO" con al menos 30 (treinta) días naturales de anticipación antes de la fecha de vencimiento del plan anual, a través de los medios oficiales proporcionados en este contrato.
- b) **Planes Mensuales:** Para los planes mensuales que hayan sido pagados durante un periodo consecutivo de 12 (doce) meses, "POWR METHOD" podrá ajustar las tarifas aplicables después de completar dicho periodo. Cualquier ajuste será notificado a "EL USUARIO" con al menos 30 (treinta) días naturales de anticipación antes de su entrada en vigor, a través de los medios oficiales proporcionados en este contrato.

La continuidad en el uso de los servicios después de la fecha de entrada en vigor de las nuevas tarifas será considerada como aceptación expresa de los ajustes realizados.

3.9 WELCOME PACK:

Concepto y Alcance

El costo inicial, aplicable a todos los planes contratados por nuevos usuarios, incluirá el monto correspondiente al "WELCOME PACK". Este es un cargo adicional al precio del plan adquirido y será especificado en la "FICHA DE REGISTRO". El "WELCOME PACK" no forma parte de los pagos regulares de las modalidades anual, mensual o en 12 meses sin intereses.

Reactivación del Usuario y Welcome Pack

En caso de que un usuario cause baja de "POWR METHOD", ya sea por incumplimiento del contrato, falta de pago de las cuotas correspondientes, o cualquier otra razón, y posteriormente desee reactivar su acceso, será necesario abonar nuevamente el monto correspondiente al "WELCOME PACK", además de cubrir las cuotas vigentes al momento de la reactivación.

Si el usuario opta por pagar la cuota de continuidad durante el periodo permitido y estipulado en el contrato inicial, no será necesario realizar el pago adicional del "WELCOME PACK", al momento de la reactivación, siempre que el usuario regrese dentro del periodo cubierto por dicha cuota.

En el caso de una incapacidad médica, si esta es debidamente acreditada y el usuario regresa dentro del plazo establecido para dicha incapacidad, tampoco será necesario pagar el "WELCOME PACK". Sin embargo, si el plazo de la incapacidad médica expira y el usuario no regresa ni paga la cuota de continuidad dentro del periodo permitido, se aplicará el cobro del "WELCOME PACK" como parte de su reactivación.

3.10 CUOTA DE MANTENIMIENTO ANUAL:

"EL USUARIO" se obliga a cubrir una cuota anual destinada a los costos de mantenimiento general de las instalaciones, equipos y servicios proporcionados por "POWR METHOD". Esta cuota deberá ser pagada al inicio del contrato y de manera anual cada 12 (doce) meses a partir de esa fecha, de acuerdo con el monto estipulado al momento de la firma del contrato.

En caso de que exista un aumento en la cuota al término de los primeros 12 (doce) meses o en los periodos subsecuentes, "POWR METHOD" notificará a "EL USUARIO" dicho ajuste con al menos 30 (treinta) días naturales de anticipación a la fecha de cobro.

El pago de esta cuota es obligatorio y deberá realizarse dentro de los primeros 10 (diez) días naturales posteriores a su fecha de aplicación. En caso de incumplimiento, "POWR METHOD" podrá suspender los servicios hasta que se regularice el pago, sin que ello exima a "EL USUARIO" de su obligación de realizar el pago correspondiente.

CLÁUSULA CUARTA: CANCELACIÓN Y TERMINACIÓN.

4.1 Derecho de Terminación por parte de "EL USUARIO":

"EL USUARIO", o en caso de ser "MENOR DE EDAD", su tutor legal, podrá solicitar la terminación del presente contrato mediante un formato firmado que deberá entregarse personalmente en las instalaciones de "POWR METHOD" durante los días hábiles (de lunes a viernes). La notificación deberá incluir la solicitud expresa de cancelación y será dirigida al club donde "EL USUARIO" celebró el contrato. La terminación será efectiva al finalizar el ciclo de facturación vigente, siempre que se presente con al menos 15 (quince) días naturales de anticipación al cierre del ciclo.

4.2 Derecho de Terminación por parte de "POWR METHOD":

"POWR METHOD" podrá dar por terminado el presente contrato de manera inmediata y sin derecho a reembolso en los siguientes casos.

- Incumplimiento por parte de "EL USUARIO" de las obligaciones establecidas en el contrato, el reglamento interno y/o cualquier lineamiento aplicable a las instalaciones.
- Falta de pago en la fecha establecida y no regularización dentro del mismo mes de vencimiento. Si al inicio del mes siguiente el pago sigue pendiente, "POWR METHOD" podrá dar por terminado el contrato sin derecho a reembolso.

En caso de terminación por estas causas, "EL USUARIO" no estará exento de liquidar las cantidades pendientes de pago y "POWR METHOD" se reserva el derecho de reclamar daños y perjuicios derivados del incumplimiento.

4.3 Modalidades de Terminación Según el Plan Contratado:

- Planes Prepagados (Pago Anual o Pago Anual con Meses sin Intereses):**

Si "EL USUARIO" cuenta con un plan prepago anual o equivalente, el presente contrato no podrá darse por terminado antes de la fecha de vencimiento indicada en la "FICHA DE REGISTRO". En caso de solicitar la terminación anticipada del contrato, no se realizará reembolso alguno del monto pagado por estos conceptos. Si el plan no es renovado antes de su vencimiento, expirará automáticamente sin derecho a reembolso ni beneficios adicionales.

- Planes Mensuales con Renovación Automática:**

"EL USUARIO" podrá dar por terminado el contrato siguiendo el procedimiento descrito en el punto 4.1. La terminación será efectiva al finalizar el ciclo de facturación vigente, siempre que la notificación se realice con al menos 15 (quince) días naturales de anticipación.

4.4 Suspensión de Plan contratado por Incapacidad Médica:

En cualquier tipo de plan contratado, "EL USUARIO", o en caso de ser "MENOR DE EDAD", su tutor legal, podrá solicitar la suspensión del mismo exclusivamente en los siguientes casos:

- Incapacidad Médica Temporal:** Cuando se acredite mediante una constancia de incapacidad médica expedida por instituciones públicas de salud, tales como IMSS, ISSSTE o Hospitales Generales, indicando que "EL USUARIO" no puede realizar actividades deportivas o físicas durante un periodo determinado. Los meses correspondientes a la suspensión serán restituidos o ajustados al regreso de "EL USUARIO", dejándose constancia de dicha situación por escrito.
- Incapacidad Médica Permanente Total o Parcial:** Cuando "EL USUARIO" acredite mediante dictamen médico expedido por una institución de salud competente (IMSS, ISSSTE o médico particular con cédula profesional) que sufre una incapacidad permanente total o parcial que le impide realizar actividad física de manera definitiva. En este caso, "EL USUARIO" podrá solicitar la cancelación de su plan y un reembolso proporcional por los meses restantes no utilizados, sujeto a la aprobación de la Gerencia de "POWR METHOD".

4.5 Reglas Generales:

Cualquier solicitud de cancelación o suspensión deberá cumplir con los plazos y requisitos establecidos para su validez. La falta de uso de las instalaciones o servicios contratados no exime a "EL USUARIO" de las obligaciones de pago derivadas del presente contrato.

4.6 Política de Reembolsos:

- En caso de cancelación anticipada por parte de "EL USUARIO", no se realizarán reembolsos por conceptos ya pagados en planes anuales, semestrales o similares.
- Los pagos efectuados no serán reembolsables, salvo en los siguientes casos:
 - Causas imputables a "POWR METHOD", en cuyo caso se aplicará un reembolso proporcional por los servicios no prestados.
 - Incapacidad Médica Permanente Total o Parcial, cuando "EL USUARIO" acredite mediante un dictamen médico expedido por el IMSS, ISSSTE o un médico particular con cédula profesional que sufre una condición de salud que le impide continuar con la actividad física de manera definitiva. En este caso, "POWR METHOD" podrá otorgar un reembolso proporcional por los meses restantes del plan contratado, excluyendo cuotas de inscripción, promociones o beneficios adicionales.

CLÁUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DE "EL USUARIO".

5.1 Obligaciones Generales:

Comportamiento Adecuado:

"EL USUARIO" se compromete a mantener un comportamiento respetuoso y adecuado dentro de las instalaciones de "POWR METHOD" y en sus alrededores. Está prohibida cualquier conducta ilícita, contraria a la moral, buenas costumbres o que afecte la seguridad, orden o bienestar de otros usuarios y del personal.

Cumplimiento de Normas y Reglamentos:

"EL USUARIO" deberá cumplir con el reglamento interno, las políticas de uso de las instalaciones y cualquier disposición emitida por "POWR METHOD" durante la vigencia del contrato.

Prohibición de Actividades Ilícitas:

Dentro de las instalaciones de "POWR METHOD", queda estrictamente prohibido:

- Uso de sustancias ilegales:** Portar, usar, consumir o distribuir drogas, sustancias prohibidas o estupefacientes.
- Estado bajo influencia:** Ingresar bajo el influjo de drogas, alcohol u otras sustancias que puedan afectar la seguridad o el bienestar de otros usuarios.

- c) **Actividades ilícitas:** Promover o participar en trata de personas, distribución de contenido pornográfico o cualquier acto ilícito contrario a la moral y buenas costumbres.
- d) **Acoso y discriminación:** Realizar actos de acoso, hostigamiento, agresiones físicas o verbales, o cualquier conducta discriminatoria basada en género, edad, orientación sexual, raza, religión, capacidades físicas u otras características personales.
- e) **Entrenadores externos no autorizados:** Utilizar entrenadores o personal externo que no cuente con autorización expresa de "POWR METHOD".
- f) **Comercialización no autorizada:** Ofrecer, vender o promover productos o servicios no autorizados por "POWR METHOD", incluyendo suplementos alimenticios o dietas.
- g) **Mal uso de instalaciones y equipos:** Hacer uso indebido, negligente o peligroso de las instalaciones y equipos, afectando la integridad propia o de terceros.
- h) **Ingreso de objetos o personas no permitidas:**
 - Personas armadas o con objetos que puedan considerarse peligrosos.
 - Personal de seguridad particular, salvo que dicho personal sea cliente registrado con un plan activo y cumpla con las normas internas.
 - Animales, salvo aquellos que sean necesarios como apoyo a personas con discapacidad, previa notificación a "POWR METHOD".
- i) **Conductas contrarias al contrato:** Participar en cualquier actividad que no esté relacionada con el objeto del presente contrato, como ofrecer o recibir rutinas personalizadas no autorizadas, o utilizar las instalaciones para fines no deportivos.

Medidas ante incumplimientos:

"POWR METHOD" se reserva el derecho de suspender temporal o definitivamente los servicios contratados y, en su caso, rescindir el contrato de manera anticipada sin responsabilidad para "POWR METHOD", cuando "EL USUARIO" incurra en alguna de las conductas mencionadas, además de informar a las autoridades correspondientes en los casos que lo ameriten.

Uso Correcto de las Instalaciones:

El acceso y uso de las instalaciones y equipos debe realizarse exclusivamente con los medios dispuestos por "POWR METHOD" y bajo las normas establecidas para cada área. Queda estrictamente prohibido el ingreso de entrenadores o personal externo que no esté debidamente autorizado por "POWR METHOD".

Respeto Mutuo:

"EL USUARIO" deberá conducirse con respeto hacia otros usuarios y hacia el personal de "POWR METHOD", absteniéndose de cualquier conducta agresiva, discriminatoria, acosadora o inapropiada.

5.2 Obligaciones Adicionales en Caso de Menores de Edad:

- a) En caso de que "EL USUARIO" sea "MENOR DE EDAD":
- b) El "TUTOR O RESPONSABLE LEGAL" será el encargado de garantizar que el menor cumpla con las disposiciones del presente contrato.
- c) El "TUTOR O RESPONSABLE LEGAL" asumirá la responsabilidad por cualquier daño ocasionado por el menor dentro de las instalaciones de "POWR METHOD".
- d) El "TUTOR O RESPONSABLE LEGAL" deberá supervisar las actividades del menor, así como asegurar que se respete el reglamento interno y las políticas aplicables.

5.3 Colaboración en Controles de Seguridad:

"EL USUARIO" se compromete a colaborar con los controles de seguridad implementados por "POWR METHOD", los cuales que podrán incluir, pero no se limitan a: credenciales físicas o digitales, códigos de acceso, huellas dactilares, o cualquier otro mecanismo necesario para garantizar la seguridad de las instalaciones, los usuarios y el personal.

5.4 Responsabilidad por Daños:

"EL USUARIO" será responsable por cualquier daño, intencional o por negligencia, causado a las instalaciones, equipos o bienes propiedad de "POWR METHOD", del personal o de otros usuarios. En caso de ocurrir algún daño, "EL USUARIO" deberá cubrir de forma inmediata los costos de reparación o reposición determinados por "POWR METHOD".

Cuando "EL USUARIO" sea menor de edad, esta responsabilidad recaerá solidariamente sobre su "TUTOR O RESPONSABLE LEGAL", quien asume dichas obligaciones al momento de suscribir el presente contrato.

5.5 Prevención de Conductas Ilegales:

"EL USUARIO" se obliga a reportar de manera inmediata a "POWR METHOD" cualquier conducta sospechosa, ilegal o contraria a las disposiciones del presente contrato o al Reglamento Interno que ocurra dentro de las instalaciones.

El incumplimiento de esta obligación podrá dar lugar a:

- a) Suspensión temporal o definitiva de los servicios contratados.
- b) Rescisión del contrato, sin derecho a reembolso.
- c) Notificación a las autoridades competentes en caso de que el comportamiento reporte una posible actividad ilícita o infracción grave.

CLÁUSULA SEXTA: OBLIGACIONES DE POWR METHOD.

6.1 Obligaciones Generales:

- a) **Proporcionar acceso y servicios:** Brindar a "EL USUARIO" el acceso y disfrute de las instalaciones, equipos y servicios contratados, conforme a lo estipulado en el presente contrato y en la Ficha de Registro correspondiente.
- b) **Mantener instalaciones en óptimas condiciones:** Garantizar que las instalaciones y equipos estén en condiciones óptimas de uso, asegurando la seguridad, limpieza y funcionalidad de las mismas para el correcto desarrollo de las actividades contratadas.
- c) **Notificación por cierre de instalaciones:** Informar a "EL USUARIO" con al menos 48 (cuarenta y ocho) horas de anticipación en caso de cierre parcial o total de las instalaciones debido a días festivos, mantenimiento programado u otras causas planificadas. En situaciones de emergencia o imprevistos que imposibiliten la operación normal del gimnasio, la notificación previa podría no ser posible, pero "POWR METHOD" se compromete a informar a la brevedad por los medios disponibles.
- d) **Reintegro por interrupciones del servicio:** En caso de interrupciones continuas o cancelación de los servicios imputables a "POWR METHOD", se ofrecerá a "EL USUARIO" una extensión proporcional del periodo contratado equivalente al tiempo en que no pudo hacer uso de los servicios. Esta compensación será calculada desde la fecha en que inició la interrupción hasta que se restablezcan los servicios o concluya el periodo contratado, según lo establecido en la "FICHA DE REGISTRO".
- e) **Restricción de cobros adicionales:** No realizar cobros extraordinarios que no estén especificados en la "FICHA DE REGISTRO" o en las disposiciones adicionales informadas previamente a "EL USUARIO".

- f) **Devolución de pagos en exceso:** En caso de cobros indebidos o pagos en exceso realizados por "EL USUARIO", "POWR METHOD" se obliga a reembolsar el importe correspondiente en un plazo no mayor a 30 (treinta) días naturales a partir de la fecha en que se notifique el error.
- g) **Información clara de restricciones:** Informar de manera oportuna y clara a "EL USUARIO" las restricciones aplicables a los servicios contratados, así como las normas y políticas que deben cumplirse dentro de las instalaciones.

6.2 Otras Obligaciones Específicas:

- a) **Seguridad y control:** Implementar medidas de seguridad en el acceso y uso de las instalaciones para proteger a los usuarios y garantizar un entorno seguro.
- b) **Gestión de quejas y sugerencias:** Disponer de canales de atención para recibir y gestionar quejas, sugerencias o solicitudes relacionadas con los servicios contratados, resolviendo de manera oportuna las mismas.
- c) **Capacitación del personal:** Contar con personal capacitado para la atención de usuarios, impartición de clases y mantenimiento de las instalaciones, garantizando una experiencia de calidad para "EL USUARIO".

CLÁUSULA SÉPTIMA: RESPONSABILIDAD Y USO DE LAS INSTALACIONES.

7.1 Liberación de Responsabilidad - Riesgos Asociados al Uso de las Instalaciones:

"EL USUARIO" reconoce que el uso de las instalaciones y equipos de "POWR METHOD" conlleva riesgos inherentes que pueden derivar en lesiones, afectaciones físicas, mentales, económicas o incluso la muerte, ya sea por causas propias, actos de terceros o accidentes. Estos riesgos incluyen, pero no se limitan a:

- a) Lesiones derivadas de la participación en actividades programadas o no supervisadas en las áreas de ejercicio.
- b) Trastornos físicos o mentales como ataques al corazón, derrames cerebrales, esguinces, fracturas, desgarres musculares o daños en ligamentos y tendones.
- c) Accidentes ocurridos en cualquier área de las instalaciones, como vestidores, regaderas, baños o casilleros.

"POWR METHOD" no será responsable por daños o perjuicios sufridos por "EL USUARIO", sus familiares o invitados, salvo en casos de dolo o negligencia grave imputable a "POWR METHOD". Mediante la firma del presente contrato, y en términos de los artículos 2117 y demás aplicables del Código Civil Federal y sus correlativos en los Códigos Civiles Locales, "EL USUARIO" libera a "POWR METHOD", sus empleados, agentes, afiliados y representantes de cualquier reclamación, demanda o acción legal relacionada con el uso de las instalaciones, equipos o servicios, incluyendo daños causados por explosiones, incendios, inundaciones, pérdidas de bienes o cualquier incidente similar, salvo en casos de dolo o negligencia grave imputable a "POWR METHOD".

7.1.1 Liberación de Responsabilidad en Caso de Menores de Edad:

Cuando "EL USUARIO" sea menor de edad, el padre, madre o tutor legal (en adelante, "TUTOR O RESPONSABLE LEGAL") declara y acepta lo siguiente:

- a) Otorga su consentimiento expreso para que el menor haga uso de las instalaciones y participe en actividades deportivas ofrecidas por "POWR METHOD".
- b) Asume total responsabilidad por cualquier eventualidad, accidente y/o suceso que el menor pueda sufrir en las instalaciones, salvo en casos de dolo o negligencia grave imputable a "POWR METHOD".
- c) Renuncia, en nombre propio y en representación del menor, a presentar reclamaciones o iniciar procedimientos legales contra "POWR METHOD" relacionados con los riesgos inherentes al uso de las instalaciones.
- d) Se obliga a indemnizar y mantener en paz y a salvo a "POWR METHOD", sus empleados, agentes y representantes, de cualquier pérdida, reclamación, daño o gasto que derive del uso de las instalaciones por parte del menor, salvo en casos de dolo o negligencia grave imputable a "POWR METHOD".

7.1.2 Declaración de Edad y Condiciones de Salud del Menor:

El "TUTOR O RESPONSABLE LEGAL" declara que el menor cuenta con la edad mínima de 16 (dieciséis) años para hacer uso de las instalaciones y que se encuentra en condiciones de salud adecuadas para realizar actividades físicas. Asimismo, asume la responsabilidad de supervisar las actividades realizadas por el menor y garantizar el cumplimiento del reglamento interno y las políticas de uso de "POWR METHOD".

7.2 Condiciones de Salud y Responsabilidad del Usuario:

"EL USUARIO", así como cualquier invitado autorizado bajo su responsabilidad, declara bajo protesta de decir verdad que se encuentra en buen estado de salud y que no tiene conocimiento de invalidez, impedimento, lesión, enfermedad o condición que le impida realizar ejercicio de manera activa o pasiva, o que pudiera incrementar el riesgo de lesión o detrimento de su salud como resultado de las actividades físicas realizadas en las instalaciones de "POWR METHOD".

Se recomienda a "EL USUARIO" someterse a una evaluación médica previa realizada por un profesional de la salud antes de iniciar cualquier programa de ejercicio, especialmente en los siguientes casos:

- a) Edad avanzada.
- b) Embarazo.
- c) Historial de enfermedades crónicas, como presión arterial alta, problemas cardíacos o metabólicos.
- d) Desacostumbrados al esfuerzo físico o con limitaciones físicas conocidas.

"EL USUARIO" acepta y reconoce que "POWR METHOD" no realiza evaluaciones médicas ni emite opiniones, juicios o recomendaciones sobre la capacidad física o el estado de salud de sus usuarios, invitados o beneficiarios. Por lo tanto, cualquier participación en actividades físicas o uso de las instalaciones será bajo la exclusiva responsabilidad de "EL USUARIO", quien asume los riesgos asociados a su estado de salud y al ejercicio físico.

En caso de que "EL USUARIO" no declare alguna condición de salud preexistente o relevante que pudiera agravarse con el ejercicio, libera a "POWR METHOD" de cualquier responsabilidad por daños o perjuicios derivados de dicha omisión.

7.3 Uso y Conservación de las Instalaciones y Equipos:

"EL USUARIO" se compromete a utilizar las instalaciones y equipos de manera adecuada y conforme a las normas establecidas por "POWR METHOD".

En caso de daño o perjuicio intencional a los equipos, instalaciones o bienes de terceros, "EL USUARIO" deberá cubrir los costos de reparación o reposición en un plazo máximo de 5 (cinco) días naturales. En caso contrario, "POWR METHOD" podrá realizar el cobro correspondiente en la cuenta bancaria registrada por "EL USUARIO" y, de ser necesario, proceder legalmente.

7.4 Responsabilidad Solidaria:

En caso de que "EL USUARIO" cuente con usuarios adicionales o invitados, será responsable solidariamente por cualquier acto o daño causado por ellos dentro de las instalaciones de "POWR METHOD". Las disposiciones de esta cláusula serán aplicables a dichos usuarios adicionales e invitados.

7.5 Liberación de Responsabilidad - Equipos y Productos:

"EL USUARIO" reconoce que "POWR METHOD" no fabrica los equipos de ejercicio ubicados en sus instalaciones ni produce los productos, suplementos o alimentos comercializados en el gimnasio. Por lo tanto, "POWR METHOD" no será responsable por defectos o vicios en dichos bienes.

7.6 Aceptación de Términos:

Con la firma del presente contrato, "EL USUARIO" declara estar consciente y de acuerdo con los riesgos inherentes a las actividades físicas y las disposiciones de esta cláusula, aceptando su aplicación y extendiéndola a cualquier usuario adicional bajo su responsabilidad.

7.7 Garantías Limitadas:

"POWR METHOD" garantiza que las instalaciones, equipos y servicios estarán en condiciones adecuadas para su uso durante la vigencia del contrato. No obstante, no garantiza resultados específicos en cuanto al acondicionamiento físico, pérdida de peso o mejoras de salud derivadas del uso de los servicios.

7.8 Sanciones:

"POWR METHOD" se reserva el derecho de aplicar sanciones a "EL USUARIO" en caso de incumplimiento de las disposiciones del presente contrato o del reglamento interno. Estas sanciones pueden incluir, entre otras, la suspensión temporal de acceso, la terminación anticipada del contrato sin derecho a reembolso, o el reporte a las autoridades competentes en caso de conductas graves o reincidencias.

CLÁUSULA OCTAVA: TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES.

8.1 Modificaciones al Contrato:

Sujeto a la legislación aplicable, "POWR METHOD" podrá modificar, complementar o ajustar los términos y condiciones del presente contrato en cualquier momento. Dichas modificaciones serán notificadas a "EL USUARIO" a través de los medios de comunicación oficiales de "POWR METHOD", y entrarán en vigor 30 (treinta) días naturales después de su publicación.

8.2 Reglamento Interno y Políticas de Uso:

"EL USUARIO" declara que la información proporcionada en la "FICHA DE REGISTRO" es veraz y se compromete a cumplir con los términos y condiciones establecidos en el presente contrato, así como con las políticas de uso de las instalaciones, el reglamento interno y las disposiciones adicionales emitidas por "POWR METHOD".

Dichas políticas, reglamento y futuras disposiciones estarán disponibles para consulta en la página oficial de "POWR METHOD" y son de obligatorio cumplimiento por parte de "EL USUARIO". Con la firma del presente contrato, "EL USUARIO" se adhiere y acepta dichas disposiciones, incluyendo las actualizaciones que se emitan conforme a las necesidades del gimnasio.

8.3 Uso Personal y Exclusivo del Plan Contratado:

Los derechos otorgados a "EL USUARIO" en virtud del presente contrato son personales, intransferibles, temporales y revocables, y le permiten el uso de las instalaciones y equipos de "POWR METHOD" bajo los términos y condiciones del plan contratado. "EL USUARIO" no podrá ceder, transferir o enajenar dichos derechos a terceros sin la autorización expresa y por escrito de "POWR METHOD".

8.4 Cesión de Derechos por parte de "POWR METHOD":

"EL USUARIO" acepta que "POWR METHOD" podrá ceder, transferir o pignorar los derechos y obligaciones derivados de este contrato, así como cualquier documento relacionado con los servicios contratados, a favor de terceros, sin necesidad de autorización adicional por parte de "EL USUARIO". Para todos los efectos legales, la firma del presente contrato constituye notificación suficiente de dicha posibilidad.

8.5 Suspensión o Reubicación de Servicios:

En caso de fuerza mayor, caso fortuito, incluyendo pandemias, desastres naturales, actos gubernamentales, terminación del contrato de arrendamiento del inmueble donde opere "POWR METHOD", o cualquier otra causa que imposibilite la prestación de los servicios, "POWR METHOD" podrá, a su entera discreción:

- a) Suspender temporalmente los servicios hasta que sea posible su reanudación.
- b) Reubicar a "EL USUARIO" a otro gimnasio operado por "POWR METHOD", siempre que exista disponibilidad en las instalaciones alternativas.

En caso de que "EL USUARIO" no acepte la reubicación ofrecida, podrá optar por cancelar su "PLAN CONTRATADO". En lugar de un reembolso monetario, "POWR METHOD" compensará el tiempo no disfrutado de los servicios mediante una extensión proporcional del periodo contratado, calculado desde la fecha de suspensión o cierre definitivo hasta la conclusión del periodo originalmente establecido, según lo indicado en la "FICHA DE REGISTRO".

"POWR METHOD" no será responsable por daños y/o perjuicios derivados de la suspensión o reubicación de los servicios, más allá de las disposiciones mencionadas en esta cláusula.

8.6 Promociones y Beneficios:

Los beneficios promocionales ofrecidos por "POWR METHOD" son personales, intransferibles y estarán sujetos a los términos y condiciones específicos de cada promoción. La vigencia y alcance serán definidos en el momento de su oferta y no formarán parte permanente de este contrato.

CLÁUSULA NOVENA: MANEJO DE LA INFORMACIÓN; DATOS PERSONALES.

9.1 Datos Personales:

Ambas partes, en el marco de la relación contractual, reconocen que el tratamiento de los datos personales de "EL USUARIO" será conforme a lo dispuesto en la **Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares**. "POWR METHOD" se compromete a manejar la información personal de "EL USUARIO" con la máxima confidencialidad y seguridad, y a no compartirla con terceros sin su consentimiento, salvo en los casos previstos por la ley. Los usuarios tienen derecho a acceder, rectificar o cancelar sus datos personales conforme a las disposiciones legales aplicables, mediante los canales establecidos por "POWR METHOD".

Mediante la firma del presente contrato, "EL USUARIO" y, en su caso, su tutor o responsable legal, otorgan su consentimiento expreso para que "POWR METHOD" obtenga, use, divulgue y/o almacene sus datos personales con las siguientes finalidades:

- a) Celebración, cumplimiento y ejecución del presente contrato.
- b) Gestión de su carácter como usuario de las instalaciones de "POWR METHOD".
- c) Prestación de los servicios contratados.
- d) Cumplimiento de las obligaciones derivadas de la relación jurídica creada entre las partes.
- e) Protección de la seguridad en las instalaciones mediante sistemas de videograbación.

El tratamiento de los datos personales, incluyendo imágenes captadas por sistemas de videovigilancia, se realizará conforme a lo dispuesto por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

9.2 Responsabilidad y Confidencialidad:

"POWR METHOD" será responsable del tratamiento de los datos personales de "EL USUARIO" y se compromete a mantener la confidencialidad de los mismos, obligación que subsistirá incluso después de la finalización de la relación contractual. No obstante, "POWR METHOD" podrá utilizar, divulgar y almacenar los datos personales de "EL USUARIO", incluyendo imágenes captadas por videograbación, en la medida necesaria para cumplir con las obligaciones derivadas del presente contrato o para garantizar la seguridad en las instalaciones.

9.3 Transferencias de Datos:

"EL USUARIO" acepta y autoriza que sus datos personales, incluyendo videograbaciones, puedan ser transferidos a terceros cuando dicha transferencia sea necesaria para:

- El cumplimiento de las obligaciones consignadas en este contrato.
- Garantizar la seguridad en las instalaciones.
- Atender requerimientos legales o administrativos emitidos por las autoridades competentes.

9.4 Aviso de Videovigilancia:

Se informa a "EL USUARIO" que las instalaciones de "POWR METHOD" cuentan con sistemas de videovigilancia operados conforme a lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y su Reglamento. Las imágenes y sonidos captados serán utilizados exclusivamente para fines de seguridad y control dentro de las instalaciones.

9.5 Derechos ARCO:

"EL USUARIO" podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición (ARCO) conforme a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, mediante una notificación escrita y fehaciente dirigida a "POWR METHOD" en los términos que establece la legislación aplicable.

9.6 Modificaciones al Aviso de Privacidad:

"POWR METHOD" se reserva el derecho de modificar el contenido del Aviso de Privacidad Integral en cualquier momento. Toda modificación será comunicada a "EL USUARIO" mediante los medios disponibles, a fin de garantizar que esté informado sobre los cambios.

CLÁUSULA DÉCIMA: CONTRATACIÓN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS

10.1 Firma Electrónica y Validez:

Las partes acuerdan que, en lugar de una firma autógrafa original, este contrato, así como cualquier consentimiento, aprobación u otros documentos relacionados con el mismo, podrán ser firmados mediante el uso de firmas electrónicas, digitales, numéricas, alfanuméricas, huellas de voz, biométricas o de cualquier otro medio permitido por la legislación aplicable. Para confirmar la identidad de "EL USUARIO", adicionalmente se tomará una fotografía de la persona firmante, la cual será incorporada como parte integral del contrato, sirviendo como medio de verificación y respaldo. Dichas firmas, fotografías y los registros donde sean aplicadas tendrán la misma validez, fuerza y efecto legal que una firma autógrafa original, conforme a lo dispuesto por las leyes civiles, mercantiles, de protección al consumidor y demás disposiciones legales aplicables.

10.2 Conservación y Acceso:

En caso de que este contrato u otros documentos relacionados sean firmados por medios electrónicos o digitales, las partes acuerdan que los formatos firmados de esta manera serán debidamente conservados y estarán disponibles para consulta del consumidor. "POWR METHOD" se compromete a mantener dichos registros conforme a las disposiciones legales aplicables y a garantizar su integridad mediante métodos reconocidos por la legislación vigente.

10.3 Notificaciones Electrónicas:

Toda la información, notificaciones y documentos enviados por "POWR METHOD" a la dirección de correo electrónico proporcionada por "EL USUARIO" al momento de la contratación serán considerados como entregados al momento de su envío, siempre y cuando exista confirmación de recepción. Es responsabilidad de "EL USUARIO" mantener actualizada su dirección de correo electrónico y verificar la recepción de los mensajes enviados por "POWR METHOD".

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: JURISDICCIÓN

Para todo lo relacionado con la interpretación, aplicación y cumplimiento del presente contrato, "LAS PARTES" acuerdan someterse, en primera instancia, a la vía administrativa ante la **Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO)**. En caso de que las diferencias subsistan, se someterán a la jurisdicción de los tribunales competentes de la **Ciudad de México**, renunciando expresamente a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

| |
|-------------------------------|
| "EL USUARIO" |
| Nombre: |
| Fotografía del Usuario: |
| Espacio para Foto del Usuario |
| Firma Electrónica: |

| |
|---------------------------------------|
| Tutor o Responsable Legal (Si Aplica) |
| Nombre: |
| Relación con el Menor: |
| Fotografía del Tutor: |
| Espacio para Foto del Tutor |
| Firma Electrónica: |

"Las firmas electrónicas recabadas en este contrato, junto con las fotografías de identificación, cuentan con plena validez legal conforme a las leyes aplicables en materia civil, mercantil y de protección al consumidor, otorgando el mismo efecto jurídico que una firma autógrafa, salvo disposición expresa en contrario."